

**CERTIFICADO DE NO CONSTANCIA DE DELITOS SEXUALES**

Es un certificado que permite acreditar la carencia o existencia de delitos de naturaleza sexual. Estos estarían consignados en en el Registro Central de Delincuentes Sexuales y Trata de Seres Humanos en la fecha de expedición.

La [Ley Orgánica 8/2021](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-9347), de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, establece la obligación de que se aporten certificadosnNegativos del Registro Central de Delincuentes Sexuales y Trata de Seres Humanos para todos los profesionales y voluntarios que trabajan en contacto habitual con menores.

Según la normativa citada, este certificado es el único que se expide para trabajar habitualmente con menores en España. No obstante, si se requiere su presentación en otro país, este puede ser apostillado o legalizado.

Información y acceso a la solicitud:

<https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/tramites/certificado-delitos>

En consecuencia, es necesario que el estudiantado que vaya a cursar las asignaturas Prácticum I y Prácticum II del Grado en Maestro/a en Educación Infantil, del Grado en Maestro/a en Educación Primaria y del Doble Grado en Maestro/a en Educación Primaria-Infantil presente dicho certificado antes de incorporarse al colegio en el que llevará a cabo la parte práctica de las asignaturas citadas. Es también imprescindible para participar en cualquier Programa de Prácticas Externas Voluntarias que implique contacto habitual con menores.

Los ciudadanos extranjeros o que, además de la española, ostenten otra nacionalidad, deberán solicitar a las autoridades de su otro país de nacionalidad una certificación en la que se haga constar, en su caso, sus antecedentes penales por delitos de naturaleza sexual.

Se presentará el certificado en vigor en la fecha de inicio de su estancia práctica en el colegio o institución. La validez es de tres meses desde la fecha de su expedición.

Se enviará el certificado a los correo [magisterio.cu@uclm.es](mailto:magisterio.cu@uclm.es) y [marco.ossa@uclm.es](mailto:marco.ossa@uclm.es). El nombre del archivo debe seguir este modelo: Apellido Apellido Nombre Certificado Delitos Sexuales.

De la misma manera, se presentará también en el colegio o institución, el día de incorporación.

Sin el certificado en el que se recoja que no constan delitos de naturaleza sexual no se podrá acceder a cursar las prácticas curriculares ni extracurriculares.